



LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Vela

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de enero de 2015

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

626-337
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA OFICIALIA MAYOR
28 ENE 2015
9:50
SAN RAYMUNDO JALPAN CENTRO OAXACA
LXII

La suscribiente **Diputada María del Carmen Ricardez Vela**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que dentro del ámbito de sus facultades legales, instrumente las medidas necesarias, a fin de que se instalen un número mayor de kioscos virtuales que brinden el servicio de expedición de certificaciones de datos de actas de nacimiento, reconocimiento, matrimonio y defunción, dentro del Distrito Judicial del Centro, así como en todas las cabeceras distritales del Estado de Oaxaca, para que cada oaxaqueña y oaxaqueño, pueda recibir este servicio en forma inmediata y al menor costo, y para que se establezca en forma permanente, la gratuidad de los servicios que presta el Registro Civil del Estado, para los usuarios con capacidades diferentes, basándome para ello en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primero.- En 2007 surgió un proyecto denominado "Red Electrónica de Servicios Públicos del Estado" como una iniciativa de la Secretaría de Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 20 2 13 Ext. 5413
E-mail : macarive66@yahoo.com.mx

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
04 FEB 2015
11:39 Registra
DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
DISTRITO XXIV
MATIAS ROMERO AVENDANO



LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Vela

Administración del Gobierno del Estado (periodo 2004-2010), lográndose la implementación de 10 kioscos electrónicos en puntos estratégicos en la Ciudad de Oaxaca.

Segundo.- El proyecto se implementó con el objetivo de permitir a la ciudadanía la realización de trámites sin necesidad de desplazamiento a oficinas gubernamentales, ubicándose en aquel entonces, los kioscos virtuales en el Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez; el Registro Civil de García Vigil; el Registro Civil de Violetas; el Congreso del Estado; la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel; en las tiendas Gigantes de Plaza del Valle, de Reforma y de Madero; y en los municipios de Ocotlán de Morelos y de Zimatlán de Álvarez.

Tercero.- Actualmente, no obstante de que existen kioscos virtuales dentro de la Dirección del Registro Civil del Estado, del Archivo Central, así como en la sede de que ocupan las Oficialías del Registro Civil del Distrito Judicial del Centro, únicamente se encuentra funcionando la que se ubica en esta última sede.

Cuarto.- En 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registraba tan solo en el Municipio de Oaxaca de Juárez, una población de 263,357 habitantes, y en todo el Estado, un total de 3,801,962 habitantes.

Quinto.- En este sentido, resulta evidente que la Dirección del Registro Civil del Estado, se encuentra humanamente impedida para brindar con prontitud o inmediatez la expedición de certificaciones de datos de actas de nacimiento, a no ser de que se cobre una tarifa extraordinaria por el trámite urgente; sin embargo, con implementación de más kioscos virtuales, la Dirección del Registro Civil no solo podrá expedir inmediatamente certificaciones de datos de actas de nacimiento, sino también de reconocimiento, matrimonio y defunción, entre otros servicios más, lo que permitirá que la población pueda obtener en un solo día y de forma inmediata estos tipos de certificaciones, sin que

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 20 2 13 Ext. 5413

E-mail : macarive66@yahoo.com.mx



Dip. Carmelita Ricardez Vela

LXII LEGISLATURA

tenga que invertir su tiempo formado hasta cuatro veces para este fin, ya que primeramente tienen que formarse para obtener su formato de pago, luego tienen que acudir a una institución bancaria a realizar el depósito, después realizar la entrega del comprobante de depósito y finalmente formarse o regresar otro día a la Oficialía, para la entrega de la certificación solicitada, asunto que se complica más en el interior del Estado, puesto que en algunos lugares, la espera se demora entre 15 y 20 días.

Sexto.- Cabe destacar que recientemente el Presidente de México, anunció como parte de las acciones de su Gobierno, la modernización del Registro Civil, con el objetivo de que toda mexicana y mexicano, tengan acceso a su acta de nacimiento en el país o en el extranjero, independientemente de su lugar de origen o de residencia, para ello, señaló que esa meta se logrará con la interconexión de todos los registros civiles del país, y éstos a su vez, con la red consular de México en el exterior, situación que urge al Gobierno del Estado, a actualizar su base de datos e implementar el mayor número de kioscos virtuales en todo el Estado, para estar en posibilidad de interconectarse con otras entidades federativas, en los términos señalados por el Presidente de la República, y permitir que cada oaxaqueña y oaxaqueño pueda obtener este tipo de documento en cualquier parte del Estado, del País o en el Extranjero o que cualquier connacional pueda obtenerlo en nuestra Entidad Federativa.

En tal razón, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo del Estado, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que dentro del ámbito de sus facultades legales, instrumente las medidas necesarias, a fin de que se instalen un número mayor de kioscos

H. CONGRESO DEL ESTADO



Dip. Carmelita Ricardez Vela

LXII LEGISLATURA

virtuales que brinden el servicio de expedición de certificaciones de datos de actas de nacimiento, reconocimiento, matrimonio y defunción, dentro del Distrito Judicial del Centro, así como en todas las cabeceras distritales del Estado de Oaxaca, para que cada oaxaqueña y oaxaqueño, pueda recibir este servicio en forma inmediata y al menor costo, y para que se establezca en forma permanente, la gratuidad de los servicios que presta el Registro Civil del Estado, para los usuarios con capacidades diferentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MA. DEL CARMEN RICARDEZ VELA